



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y, 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Manabí
Confiere a

Óscar Manuel Cedeño Montesdeoca

la credencial de

Vocal de la Junta Parroquial
de
Membrillo del cantón Bolívar

Para cumplir sus funciones para el período 2023 – 2027,
de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Dado en Manabí, el mes de mayo de 2023

Tamara Montesdeoca Terán
PRESIDENTA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ

Eva Villafuerte Vélez
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ

Evelyn Moreira Vera
SECRETARIA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ

Joseph Zambrano Miranda
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ

Jusselly Moscoso Caicedo
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ